

ASISTENCIA DE CLERIGOS A UNIVERSIDADES LAICAS.-

La asistencia de clérigos a Universidades laicas ha sido reglamentada por la instrucción "Perspectum est Romanos Pontifices" de Congregación de Obispos y Regulares (21 de Julio de 1893), por la Encíclica Pascendi (7 de Setiembre 1910) y por un decreto de Congregación Consistorial de 30 de Abril de 1918, que confirma las disposiciones precedentes.

Las reglas principales que resultan de los documentos precitados son las siguientes:

1°) Ningún clérigo puede frecuentar Universidades laicas sin permiso de su Obispo. (Consistorial; Perspectum, 2);

2°) Sólo los sacerdotes podrán obtener esta autorización. (Consistorial);

3°) El Obispo al permitir la asistencia de los clérigos a las Universidades laicas no debe tener en vista sino la necesidad grave y utilidad manifiesta de la diócesis, es decir, la formación de profesores para los establecimientos de enseñanza que no podría hacerlo de otra manera;

4°) Las Ordenes e Institutos religiosos no enseñantes no ^{enviarán} tendrán por ningún motivo a sus súbditos a las Universidades laicas; los institutos dedicados a la enseñanza no enviarán jamás a sus novicios y los profesores deberán tener permiso expreso del Superior general, quien no lo concederá sino en la medida que lo exijan las necesidades de sus colegios y escuelas.

ARCH (Perspectum, 3°);

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD

CATOLICA DE CHILE

5°) Los clérigos regulares y seculares no seguirán jamás nada más que los cursos necesarios para obtener los grados que tengan necesidad;

6°) Los clérigos que se hayan inscrito en las Universidades católicas

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

con la autorización de su Obispo no podrán inscribirse en las mismas materias en las Universidades laicas. (Encíclica Pascendi: Sacrorum Antistum);

7°) Los jóvenes sacerdotes no deben ser dispensados de los exámenes mandados por los cánones 130 y 290. (Consistoriales 3°);

8°) Al término de sus estudios los antiguos alumnos de las Universidades laicas quedan sometidos a su Ordinario. (Consistoriales 4°).